MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LCO Nº 21/2016 "ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSP Y BS" -ID Nº 312.569.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 325/2016 – SETI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1619 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SETI S.A. Ruc N° 80020750-5** domiciliada en General Garay N° 56 c/ Ruta Transchaco de la Ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cesar Antonio Colman Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.118.204, según Transformación de Sociedad Esc. Nº 30, otorgado por el Escribano Guido Ramo Pereira Patiño Reg. Nº 324 y Asamblea General Ordinaria, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para el **"ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSP Y BS"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.A. Nº 1078 de fecha 12 de Diciembre de 2016, la Dirección Administrativa, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 325/2016 con la firma SETI S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2016; "ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSP Y BS"
Que la firma SETI S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 669 de fecha 30 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1619 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2017, del Contrato Nº 325/2016, con la firma SETI S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2016, "ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSP Y BS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 30 de Junio del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Cesar Antonio Colman Sanabria
CONTRATISTA
SETI SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.